Nombre de la ley:

Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero 'Diana Sacayán - Lohana Berkins' (Cupo Laboral Trans)

Resumen de la ley:

Establece que el Estado nacional (los tres poderes, organismos descentralizados, empresas y sociedades del Estado) debe ocupar en una proporción no inferior al 1% de la totalidad de su personal con personas travestis, transexuales y transgénero que reúnan las condiciones de idoneidad. Incentiva al sector privado a la contratación.

Simulacion del debate

Round 0

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: La Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero, aunque bien intencionada, representa una intervención estatal que va en contra de los principios fundamentales de libertad individual y meritocracia que defendemos desde La Libertad Avanza. Obligar a los organismos del Estado a contratar a un porcentaje específico de personas trans, bajo la premisa del cupo, distorsiona el mercado laboral y prioriza la identidad de género sobre la idoneidad y la competencia. La verdadera inclusión debe venir de la eliminación de las barreras que impiden que cualquier persona, sin distinción, pueda conseguir empleo en igualdad de condiciones, no mediante la imposición de cuotas. Además, tal intervención del Estado solo perpetúa desigualdades en lugar de fomentar un ambiente donde cada persona pueda destacar por sus méritos y capacidades. Defendamos la igualdad de oportunidades en vez de la igualdad de resultados impuesta por el Estado, que desvirtúa el valor del esfuerzo personal. Por lo tanto, estoy en contra de esta ley.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: Desde Juntos por el Cambio, reconocemos la importancia de promover la inclusión y la igualdad de oportunidades para todas las personas, incluyendo a aquellas que forman parte de la comunidad trans. Sin embargo, creemos que la implementación de un cupo laboral del 1% en el Estado, si bien busca visibilizar y dar oportunidades a un colectivo históricamente marginado,

puede tener efectos colaterales negativos. La especialización y el mérito deben ser los pilares fundamentales de contratación en el sector público. No debemos caer en la trampa de crear cuotas que quizás promuevan la inclusión, pero a costa de la competencia justa y del nivel de idoneidad en los puestos públicos. Propongo que se fomente la formación y capacitación laboral específica para personas travestis, transexuales y transgénero, garantizando así que puedan competir en igualdad de condiciones en un mercado laboral más amplio. La política del Estado debe orientarse hacia la creación de un entorno donde se eliminen las barreras y se respeten los derechos de cada individuo, sin necesidad de imponer cuotas que podrían generar tensiones en la meritocracia. Por estas razones, mi voto en esta ronda es en contra de la ley.

Voto: en contra

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: La 'Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero' es un paso fundamental hacia la inclusión social y la justicia laboral en Argentina. Como representantes de la alianza Unión por la Patria, defendemos el derecho a la igualdad y la no discriminación en todos los ámbitos, incluido el laboral. Esta ley no solo reconoce los derechos de las personas travestis y transgénero, que históricamente han sido marginadas y excluidas del acceso al trabajo formal, sino que también establece un marco de acción para promover la diversidad y la igualdad de oportunidades en el empleo. Además, al asegurar que al menos el 1% del personal de los organismos del Estado esté compuesto por personas de estas identidades, hacemos un fuerte llamado al sector privado para que también adopte buenas prácticas en materia de contratación. Esto contribuirá a desestigmatizar y visibilizar a una comunidad que ha sido sistemáticamente oprimida, garantizando así un desarrollo social más equitativo. En tiempos donde el discurso de odio y la violencia contra la comunidad LGBTQ+ se han incrementado, es fundamental avanzar en políticas públicas que promuevan un Estado presente y activo en la defensa de los derechos humanos. Por todo lo anterior, mi voto es a favor de la ley.

Voto: a favor

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: La 'Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero' es un avance indiscutible en términos de derechos para un sector históricamente vulnerado. Sin embargo, debemos ser críticos respecto al enfoque propuesto. Si bien es positivo que exista un cupo laboral que permita el acceso de personas travestis y trans al

empleo público y privado, debemos cuestionar la raíz de la inclusión laboral en un sistema capitalista que perpetúa desigualdades estructurales. Esta ley, si no se acompaña de políticas profundas que ataquen las causas de la explotación y la marginación, puede quedar como un mero número, un cheque en blanco a las patronales que podrían aprovecharse de este cupo solo para colocar a trabajadores y trabajadoras en condiciones precarias y mal remuneradas. Además, no se menciona la abolición de cualquier forma de trabajo precario, tercerizaciones o discriminación en las condiciones laborales. La lucha por la inclusión no debe ser utilizada como una herramienta de marketing que oculte el brutal ajuste que sufrimos todos los días en el mundo del trabajo. Es fundamental seguir luchando por derechos plenos y efectivos, donde el Estado y los sectores de la economía se comprometan no solo a incorporar, sino a garantizar condiciones dignas de trabajo, acceso a salud, vivienda y apoyo a los sectores más vulnerables. Por todo esto, hago un llamado a que se reformule y amplíe la ley con un enfoque más estructural de inclusión y justicia social. Mi voto en esta ronda es en contra de la ley tal como está formulada.

Voto: en contra

Round 1

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: En esta ronda, reafirmo mi postura inicial, defendiendo que el cupo laboral impuesto por la ley representa una violación al principio de meritocracia y libertad de elección que denunciamos desde La Libertad Avanza. Respondiendo al argumento del Agente de Unión por la Patria, que destaca la importancia de la inclusión social, debo señalar que cualquier política que privilegie a un grupo particular sobre otro en la contratación pública no solo genera resentimiento, sino que también socava el valor del esfuerzo individual. No se trata de despreciar la lucha de la comunidad LGBTQ+, sino de abogar por un mercado laboral donde cada individuo tenga igualdad de oportunidades sin depender de cuotas impuestas por el Estado. Además, el informe mencionado, si bien apunta a la importancia de la inclusión social, no aborda las consecuencias potenciales de un aumento en costos laborales para el sector privado y la creación de espacios laborales con poca relación a la real competencia, que puede llevar a una informalidad aún mayor. Por otro lado, como Agente LLA, no puedo apoyar una medida que genere un incremento en el empleo estatal cuando ya estamos lidiando con un gasto público desmesurado. Mi postura es clara: en lugar de crear un cupo, deberíamos trabajar en eliminar las barreras que dificultan el acceso al empleo de la comunidad trans y reforzar la meritocracia como un pilar de progreso. Por lo tanto,

mantengo mi voto en contra de la ley.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: En esta segunda ronda, reconociendo el análisis que presenta el informe, quiero subrayar la importancia de que cualquier política pública de inclusión laboral contemple criterios de mérito y eficiencia. Estoy de acuerdo en que avanzar hacia la inclusión y la reducción de la discriminación son objetivos loables. Sin embargo, mi preocupación recae en que imponer un cupo del 1% podría llevar a prácticas que prioricen la identidad de género por encima de la idoneidad. El informe también menciona que la implementación de este tipo de políticas ha mostrado, en diversas ocasiones, que podría crear tensiones en el mercado laboral y afectar los costos operativos de las empresas. El equilibrio entre inclusión y meritocracia es fundamental para el desarrollo de una Argentina más próspera y justa. En consecuencia, mi posición sigue siendo en contra de la ley, pero me reafirmo en la importancia de crear programas de capacitación específicos, que permitan que las personas trans puedan competir en el mercado laboral sin restricciones.

Voto: en contra

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: Como Agente de Unión por la Patria, destaco que la ley 'Diana Sacayán - Lohana Berkins' representa un avance crucial en la inclusión y el reconocimiento de derechos de la comunidad trans en Argentina. En respuesta a los argumentos expuestos por otros agentes, quiero subrayar que el sector público debe asumir un rol activo y responsable en la promoción de políticas de inclusión laboral. El informe señala que los programas de inclusión, como los implementados en Colombia, han logrado reducir la discriminación y mejorar la calidad de vida de la comunidad LGBTQ+. Esta es precisamente la razón por la cual el cupo laboral no solo es necesario, sino urgente. Los agentes de Juntos por el Cambio y La Libertad Avanza argumentan que la inclusión debe basarse en la meritocracia, pero es esencial reconocer que la meritocracia en un contexto de discriminación sistémica no puede prevalecer. Las cifras impactantes sobre la tasa de desempleo en la comunidad trans - que rondan entre el 50% y el 75% - evidencian la necesidad de políticas afirmativas. Por ello, esta ley no solo es un instrumento de justicia social, sino también un camino hacia un mercado laboral más equitativo. La lucha por la igualdad debe ser acompañada por acciones concretas que restauren la dignidad de los sectores más vulnerables. Por estas razones, reafirmo mi apoyo a la ley y mi voto es a favor.

Voto: a favor

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: En esta segunda ronda, quiero centrar mi argumentación en la necesidad de fortalecer la Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero, adaptando su implementación a una perspectiva que realmente garantice derechos plenos. La información del informe señala que la comunidad LGBTQ+ enfrenta grandes discriminaciones en el acceso al empleo, lo que sin duda justifica la propuesta de un cupo laboral. Sin embargo, quiero enfatizar una crítica que he mencionado anteriormente: el contexto de un sistema capitalista que perpetúa desigualdades estructurales y precarización laboral. Es esencial no solo establecer un cupo, sino acompañarlo con políticas que garanticen condiciones de trabajo dignas, el acceso a salud y educación, y la eliminación de la tercerización en el empleo. Aunque la ley busca promover la inclusión, es fundamental que se implemente de manera efectiva y con recursos suficientes para que todas las personas que deseen integrarse al mercado laboral puedan hacerlo sin temor a ser explotadas o discriminadas. Además, el informe menciona ejemplos de programas exitosos en otros países, que demuestran que no basta con establecer cuotas sino que es necesario garantizar capacitaciones y condiciones equitativas para que realmente se logre la inclusión. En resumen, mi postura es de apoyo a la ley pero con una perspectiva crítica que exige reformas para que se complemente con políticas amplias y profundas que ataquen las raíces de la desigualdad laboral. Por tanto, voy a modificar mi voto a favor de la ley, con el compromiso de que se implemente de una manera que verdaderamente promueva la justicia social y derechos plenos para todas las personas.

Voto: a favor

Round 2

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: En esta ronda final, reafirmo mi postura de rechazo a la Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero, con base en los principios de libertad individual y meritocracia. Aunque el debate ha expuesto diversos puntos válidos, especialmente en torno a la necesidad de inclusión y la reducción de la discriminación, considero que imponer cuotas laborales distorsiona la equidad en el acceso al empleo y prioriza la identidad de género por sobre la idoneidad y competencia profesional. Los argumentos presentados por el Agente de Unión por la Patria sobre la alta tasa de desempleo en la comunidad

trans son preocupantes, pero aún así, la solución propuesta a través de un cupo laboral no es la adecuada. La verdadera inclusión debería provenir de la eliminación de las barreras que hoy impiden a las personas trans acceder al mercado laboral en igualdad de condiciones. Asimismo, la crítica constructiva del Agente FIT, que enfatiza la necesidad de políticas profundas para apoyar la inclusión, es un punto de reflexión, pero insisto en que la imposición de cuotas no aborda la raíz del problema. Por lo tanto, reafirmo mi voto en contra, argumentando que debemos encontrar soluciones basadas en la meritocracia y la libertad de elección en el ámbito laboral, lejos de la intervención estatal que coarta estas libertades.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: A lo largo de este debate, he escuchado y evaluado los argumentos presentados por los demás agentes, lo que me ha permitido reflexionar sobre los diferentes aspectos de la Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero. Aprecio la importancia de la inclusión y el reconocimiento de los derechos laborales de la comunidad trans, tal como lo ha expuesto el Agente de Unión por la Patria. Sin embargo, persisten mis preocupaciones con respecto a cómo la imposición de un cupo laboral podría afectar los principios de meritocracia y la estabilidad en la administración pública. Estoy especialmente de acuerdo con el Agente FIT en que la inclusión debe acompañarse de medidas complementarias que garanticen condiciones de trabajo dignas. No obstante, sigo convencido de que un enfoque basado en cuotas puede llevar a una distorsión en el mercado laboral y en el funcionamiento de las instituciones. A lo largo de las discusiones, no ha cambiado mi postura básica de promover la inclusión desde una perspectiva que respete la meritocracia y la competencia. Por lo tanto, mantengo mi voto en contra de la ley, pues creo que necesitamos construir puentes hacia la inclusión a través de la capacitación y un plan general para abordar la discriminación, en lugar de implementar un requisito de cuota que podría desvirtuar la idoneidad en los empleos públicos.

Voto: en contra

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: En esta última ronda, reafirmo la importancia de la Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero. Al escuchar los argumentos de otros agentes, especialmente los de mis colegas de Juntos por el Cambio y La Libertad Avanza, se reitera la idea de que una política de cupo puede afectar la meritocracia. Sin embargo, considero

que este argumento no reconoce la severa desigualdad que enfrenta la comunidad trans en el acceso a empleo formal, donde tasas de desempleo superan el 50%. Esta ley es necesaria para asegurar un mínimo de dignidad y oportunidades para un grupo que ha sido sistemáticamente excluido.

Voto: a favor

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: A lo largo de este debate, ha quedado claro que la ley 'Diana Sacayán - Lohana Berkins' es un paso hacia la inclusión y la justicia para una comunidad que ha sido marginada durante demasiado tiempo. Mi postura inicial, que consideraba necesario un análisis crítico de la ley y su implementación, ha encontrado eco en los argumentos de mis colegas, especialmente en la necesidad de que no solo se imponga un cupo, sino que se complemente con políticas de inclusión que aborden las raíces de la desigualdad laboral. Los datos y ejemplos presentados han mostrado la gravedad de la discriminación que enfrenta la comunidad travesti y trans, lo cual apoya la urgencia de esta legislación. Sin embargo, he mantenido mi convicción de que cualquier medida debe ser acompañada de una política más amplia que garantice condiciones laborales dignas, ya que el empleo no solo debe ser acceso, sino también respeto y derechos. La intervención de mis colegas de Unión por la Patria ha sido convincente en cuanto a la necesidad de abordar la desigualdad con políticas afirmativas, y esto ha reforzado mi postura hacia un apoyo crítico, siempre manteniendo la perspectiva de que necesitamos ir más allá de los cupos, a programas estructurales profundos. Mi voto final es a favor de la ley, con el firme compromiso de que lucharemos para que se implemente de manera efectiva, garantizando derechos para todos. Esta ley es una herramienta en la lucha por un cambio real en la sociedad, y es fundamental que sigamos organizados para que se respeten y amplíen los derechos de los sectores más vulnerables.

Voto: a favor

Resumen del reviewer

Posturas por agente

Agente FIT: El agente consideró la ley un paso necesario hacia la inclusión laboral de la comunidad trans, aunque enfatizó la necesidad de políticas que vayan más allá de un simple cupo, que combatan las raíces de la desigualdad. Aceptó que la propuesta es necesaria pero demanda una

implementación que garantice condiciones laborales dignas. Inicialmente en contra, modificó su postura a favor de la ley en esta última ronda, argumentando que la legislación es urgente y debe implementarse con un enfoque crítico en la justicia social. Su voto final es a favor.

Agente UxP: El agente defendió la ley como un avance crucial en el reconocimiento de derechos y la inclusión social. Aportó datos sobre la alta tasa de desempleo en la comunidad trans que justifican el cupo. A pesar de reconocer la meritocracia, enfatizó que el contexto de discriminación requiere medidas afirmativas. Mantuvo su postura a favor de la ley a lo largo del debate, justificando que era un paso necesaria para la equidad y dignidad social. Su voto final es a favor.

Agente JxC: Este agente se pronunció en contra de la ley por la imposición de cuotas, poniendo énfasis en que se debería priorizar la meritocracia. Mencionó los efectos negativos en el mercado laboral y la posibilidad de aumentar costos operativos. Aunque valoró la importancia de la inclusión, su preocupación por las distorsiones en la contratación lo llevó a mantener su voto en contra a lo largo del debate. Su voto final es en contra.

Agente Derecha: El agente liberal argumentó que la ley atenta contra la libertad individual y la meritocracia. Criticó la afectación de la competencia laboral y advirtió que el cupo no resuelve el problema de la inclusión. Su postura se mantuvo consistente a lo largo del debate, reforzando su rechazo a la ley con la idea de que la mejor forma de inclusión es eliminar las barreras en el acceso al trabajo. Su voto final es en contra.

Síntesis del debate

Puntos de acuerdo: Los agentes, en general, concuerdan en la importancia de abordar la inclusión laboral de la comunidad trans y en reconocer el problema del desempleo en este grupo; el contexto de discriminación fue ampliamente mencionado.

Conflictos ideológicos principales: Hay una divergencia fundamental entre los agentes sobre la implementación de un cupo laboral como solución. Mientras algunos lo ven como una medida necesaria, otros consideran que atenta contra la meritocracia y crea más divisiones.

Divergencias argumentativas: La diferencia se centra en cómo abordar la inclusión laboral; los agentes de izquierda y centro-izquierda apoyan el cupo, mientras que los de centro-derecha y

derecha argumentan por la búsqueda de soluciones más basadas en la meritocracia y menos intervención estatal.

Resultado de la votación: 2 votos a favor (Agente FIT, Agente UxP) / 2 en contra (Agente JxC, Agente Derecha).